

Las claves de nuestro tiempo

El recién aparecido tomo XXXIV de la monumental *Historia de España*, hace muchos años iniciada bajo la dirección de Menéndez Pidal, inaugura una nueva fase en el despliegue de empeño tan ambicioso, bajo el cuidado ahora de José María Jover. Jover está dispuesto a llevar hasta el fin la ingente empresa, y con su característico sentido de la responsabilidad ha programado ya, según normas que reflejan un sentido muy actual de la técnica historio-gráfica, los volúmenes aún no publicados. El primero es este a que nos referimos, y que aborda una etapa hasta hace poco escasamente transitada por nuestros investigadores: *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*. El plantel de monografías que constituyen el cuerpo de la obra demuestra la inflexión que en este sentido ha experimentado la historiografía española en los últimos años; y ello, en buena parte, gracias al impulso del propio Jover, desde su eficaz magisterio universitario.

Debo advertir que, personalmente, no acaba de satisfacerme la multiplicación de colaboraciones —de manos diversas— en un solo volumen, pues la considero una amenaza para la unidad y continuidad del conjunto. Pero reconozco también la dignidad y calidad de todas las que aquí se agrupan. En

cualquier caso, contamos con un magnífico estudio introductorio, obra de Jover, en el que éste logra superar la «amenaza» apuntada, dando unidad, mediante una amplia síntesis, a todo el conjunto. Es como la orquestación, espléndidamente modulada, que ordena el despliegue instrumental convocado, en el cuerpo de la obra, por el propio profesor Jover. Pero la personalidad y la originalidad interpretativa de éste convierten, de otra parte, su extenso prólogo (161 págs.) en un ensayo perfectamente individualizado.

José María Jover —cuya repugnancia a todo exhibicionismo o matiz partidista es ya una garantía de su calidad científica, muy ajena a los pedestales en que se han alzado ciertos prestigios de «santón» incomprensiblemente cotizados hoy, y que empiezan por encerrarse en barreras sectarias— une el sereno equilibrio —esa objetividad que alguna vez me he permitido definir como una «simpatía universal» capaz de *ampliar el yo en lugar de anularlo*— y la pulcritud y elegancia en la expresión, virtudes ajenas con demasiada frecuencia al quehacer de nuestros historiadores. Gracias a esa amplitud de visión que es al mismo tiempo resultado de una difícil madurez magisterial y de una selecta calidad humanística, el estudio introductorio de Jover va mucho

más allá de una simple «puesta al día»: con agudeza extraordinaria detecta, en la raíz del siglo xix, lo que pudiéramos llamar *las claves de nuestro tiempo*.

Continuidad y ruptura en la revolución española

Jover subraya la continuidad esencial entre dos procesos contrapuestos: el de la gran hegemonía moderada, durante la época isabelina, y el de la primera programación democrática, durante el llamado *sexenio revolucionario*. El primero consolida las tesis liberales triunfantes en la guerra civil, durante la minoría de edad de la Reina: «el desmantelamiento del Antiguo Régimen y la consumación, desde el punto de vista jurídico, de una revolución burguesa». El segundo hunde sus raíces —sus antecedentes— en el bienio de 1854 a 1856, y se enmarca en el espíritu de una década —la de los sesenta— caracterizada en todo el mundo occidental por la crecida de los impulsos progresistas. «En el fondo, una década abierta a la esperanza en un progreso que ciertamente tendrá su credo en el positivismo, su instrumento en un capitalismo de libre concurrencia, su dimensión imaginativa y su trascendencia literaria en las primeras novelas de Julio Verne. Pero también una década abierta a la esperanza en la utopía, en algunas de las más nobles utopías del siglo xix» (liberación de los esclavos en los Estados Unidos, y de los siervos en Rusia; fundación de la I Internacional; primeros intentos de humanización de la guerra, sellados en la Convención de Ginebra; plenitud de los ideales nacionalistas, frustrados en Polonia, culminantes en la unidad italiana y en la unidad alemana, incluso en el equilibrio de la monarquía dual de Austria-Hungría...). Es así como, también en Espa-

ña, el sexenio «aparece en realidad no sólo como la contrafigura y el reverso de los últimos años de la era isabelina, sino también, al mismo tiempo, como su culminación y plenitud».

El ciclo de la implantación liberal, prólogo al remado personal de Isabel II, es justamente valorado por Jover en su anverso y su reverso. «Perdieron los campesinos, irremisiblemente condenados, en amplias zonas del país, a engrosar las muchedumbres jornaleras. Pero se había salvado, con el apoyo de la nobleza y frente a la reacción carlista, el Estado liberal, la revolución burguesa. Algo... que significaba para España un irreversible logro histórico: una gran partida positiva en el legado de la España de Isabel II.» (Ciertamente el pasivo de la operación fue considerable, y «mensurable no sólo en términos de coste social y de sufrimiento humano..., sino también en términos de solidez y estabilidad, a largo plazo, para el mismo Estado liberal». Quedará siempre en pie la pregunta que el propio Jover se formula: si no pudo hacerse de otro modo, alumbrando una clase media campesina —«ancho mercado interior»— mediante un reparto más racional de la propiedad; si no pudo evitarse, al mismo tiempo, la ruina del patrimonio municipal, «en que se suprimieron tantas formas de colectivismo agrario que significaban la única forma posible de relación jurídica entre humildes ciudadanos españoles y la tierra que trabajaban...»)

En cuanto a la etapa siguiente —la hegemonía política moderada, sólo interferida por el bienio del 54 al 56—, también tiene algo muy importante en su haber: nada menos que la fundación de la España vigente hasta nuestros días, a través de unas estructuras administrativas ya reclamadas por la visión racionalista, centralizada y unificadora de la Ilustración. Según la expresión del profesor Jover, se trata

de un legado vivido por el pueblo español «como algo incorporado persistentemente, no sólo al Estado, que lo encuadra, sino también a sus actitudes, a sus comportamientos y a sus reflejos políticos». Cuando nos referimos a las *claves de nuestro tiempo* no podemos dejar atrás dato tan importante. Paradójicamente, aquellos que durante la prolongada «era franquista» mantuvieron una actitud condenatoria contra *nuestro siglo liberal* contribuyeron realmente, con su propio esfuerzo, a apuntalar el edificio que aquél fundamentó sólidamente. (Igualmente paradójico es que ahora mismo, determinadas fuerzas reaccionarias exalten, en nombre de los Reyes Católicos, un concepto centralizado y uniformador del Estado muy ajeno a aquéllos; obra, en realidad, de nuestro siglo xix, en la que coincidieron moderados y progresistas).

Esa coincidencia moderada y progresista en lo sustantivo puede registrarse claramente en la evolución del proceso constitucional. Jover ve en él un despliegue de continuidad, de tradición evolutiva. Aunque puede hablarse de dos modelos —1812, progresista; 1834, moderado—, la sucesión de textos constitucionales parece producirse como un intento de síntesis. Así, la Constitución de 1837 fue —según Posada Herrera— «una transacción legítima entre la Constitución de 1812 y el Estatuto Real»; la Constitución de 1845 se presenta como una «reforma» de la del 37; los constituyentes de 1856 subrayan a su vez su entronque con la Constitución de 1837... «Por encima de todo el proceso planea una homogeneidad de desarrollo, una profunda unidad interna... que los artífices de aquél cuidaron insistentemente de subrayar en todo momento... No sería arbitrario concluir que por parte de unos y otros hubo una conciencia clara de que por encima de la Constitución propia o de la ajena, gravitaba una realidad

genérica a la que todos prestaban acatamiento: el régimen constitucional». Una ruptura sólo podría fijarse —relativamente— en 1869; porque si la Constitución de la gran etapa moderada es la doctrinaria de 1845, la Constitución del sexenio es, a su vez, la democrática del 69. Pero incluso ésta halla puntos de referencia en la nonata de 1856. (Añadiré, por mi parte, que en el empeño de continuidad histórica manifestado por Cánovas en la Restauración, los dos «modelos» —el del constitucionalismo doctrinario isabelino y el del constitucionalismo democrático del sexenio— brotarán en la síntesis transaccionista de 1876, sólo plenamente lograda tras la reforma electoral de 1890).

Pervivencia y nuevos horizontes

¿Y la proyectada Constitución de 1873? Jover la define como «una especie de cuerpo extraño en el marco de un proceso coherente, precisamente por su significación utópica». De otra parte, «al no haber alcanzado vigencia, su valor corresponde más bien a la expresión sistemática de una ideología que a una eficacia normativa de la vida política y administrativa de la que, evidentemente, careció por completo». La Constitución del 73 *alcanza*, pues, su significación real *como precursora*. Precursora de las Constituciones del siglo xx: la del 31 y, más aún, la de 1978. «En el largo camino recorrido por el Estado español entre los Decretos de Nueva Planta y el Estado de las Autonomías, previsto en la Constitución de 1978, el movimiento constitucionalista federal del sexenio viene a situarse —con sus contradicciones internas y exteriores, con su falta de definiciones categóricas, con su generosa capacidad de utopía, con su inmadurez— en el crítico punto intermedio de la trayectoria».

Es así como —pienso yo— en los años decisivos que estamos viviendo, la *transición* de la dictadura a la democracia no es más que el eje de una transición mucho más compleja: la que lleva de unas estructuras cimentadas en los años centrales del siglo xix —mediante la «espléndida labor de consolidación» de los moderados—, y que perviven, de hecho, hasta 1978, a un nuevo planteamiento del Estado, cuyo primer esquema utópico se había esbozado en la «revolución dentro de la revolución» vivida durante el sexenio. Las claves de nuestro tiempo hay que buscarlas entre una y otra situación: como eclosión de la utopía proyectada hacia el futuro —nuestro presente— por progresistas, demócratas y federales.

En cuanto a las razones por las cuales lo que fue utópico en 1873 pueda cristalizar en realidad un siglo más tarde, habrá que buscarlas en la profunda evolución de las bases sociales y económicas de nuestro país durante la centuria que corre entre las dos fechas —1873 y 1978—, especialmente acelerada, para suprema paradoja, en la larga noche de la dictadura. En otras ocasiones se ha referido el que esto escribe a las «razones estructurales» que hacían imposible la implantación democrática en España, tanto en 1869 como en 1890: la realidad esencial de un país subdesarrollado, con una economía de base agraria y con un porcentaje de analfabetos superior al 60 por 100 de su población. Jover subraya, en su lúcido análisis de la España isabelina, junto al afianzamiento del sistema constitucional, el nacimiento y arraigo de un vicio —la suplantación del voto y, en definitiva, de la soberanía—, que en épocas de sufragio restringido parece menos atribuible que en épocas de sufragio amplio a una «desmovilización política» del cuerpo electoral. La revolución de 1868, su sentido o su vocación democrática, es réplica a esta lacra: que, sin

embargo, tenderá a agravarse con la ampliación del derecho al voto. Las condiciones estructurales a que acabo de aludir lo explican suficientemente. Jover subraya que la I República da —en la circular de Figueras para las elecciones a Cortes —el primer ejemplo de absoluta abstención del Poder central en los comicios, «el más noble gesto de acatamiento a la sinceridad del sufragio que se diera en nuestro siglo xix». Pero es preciso no olvidar en qué situación política —recientes los acontecimientos de abril, en que resultó frustrada la intentona de los grupos *no republicanos*, para prolongar la vigencia de las Cortes amadeístas— se produjo la circular de Figueras. La consecuencia podía verse: una abstención que rebasó el 60 por 100 del cuerpo electoral, y que explica la masiva representación federal en aquellas Cortes. Y, por lo demás, como también lo subraya el profesor Jover, en el polo opuesto al gesto de Figueras se sitúa el «golpe» militar que acabaría con la representación democrática —aunque discutible— de aquel Parlamento.

En la esencia del problema —realidad o no de la soberanía popular: bien por la marginación que impone la propia ley censitaria, bien por manipulación *desde arriba* para suplantarse a aquélla, incluso en el momento de teórica eclosión democrática—, Jover establece el contraste entre *ciudadanos* y *subditos*. «La identificación del hombre con el ciudadano —escribe—, fracasada en los primeros años revolucionarios..., será empresa larga en toda la Europa occidental: larga, penosa, inconclusa todavía por muchas décadas en España.» Hacia 1860 existe entre nosotros una ciudadanía —estrato superior, clases medias—, sumamente corta en cuanto al volumen real de sus titulares. «Allende las fronteras de tal ciudadanía quedan las muchedumbres que... el Censo de 1860... agrupa en categorías tales

como «artesanos», «jornaleros de fábricas», «empleados de ferrocarriles», «mineros», «sirvientes», «jornaleros del campo», «pobres de solemnidad», etc. Estas gentes, que carecen de derechos políticos, que no votan y que, de hecho, no son *iguales ante la ley* por cuanto carecen de seguridad ciudadana, irrumpen esporádicamente en la historia política a través de la revuelta urbana —desde la *jornada* revolucionaria que pasará a la gran historia hasta el oscuro motín de subsistencias—, a través de la huelga, a través de la revuelta campesina; a través, también, del acervo de ideas y de ilusiones que presta contenido al socialismo utópico».

¿Humanismo popular y ferocidad de la guerra civil?

He aquí de lleno el problema de las tensiones sociales, en el momento mismo en que despierta el «cuarto estado». He aquí, de otro lado, la constante del cainismo en la guerra civil —tres, cuatro veces repetida en el siglo—. Jover intenta, con la fina sensibilidad que preside toda su obra, enfocar el tema a través de un análisis de mentalidades, de «comportamientos colectivos». Y establece una discutible dicotomía entre una suerte de «humanismo popular», presente en motines y revueltas urbanas, a través de formas repetidas de generosidad y nobleza con el adversario, y expresiones extremas y brutales de crueldad gratuita en los cuadros nefastos de nuestras contiendas civiles. «Resolver el contraste, como hacían los románticos franceses, con una referencia al carácter «esencialmente paradójico» de los españoles, es buscar una salida literaria a un problema que requeriría un análisis racional. Creo —añade Jover— que este análisis podría fundamentarse en una apreciación básica: la

de la ciudad como fermento de civilización y como escuela de ciudadanía en la España del siglo xix».

Permítame mi admirado colega que en esta reflexión disienta radicalmente de sus optimistas apreciaciones. Pienso que, por desdicha, las cosas —históricamente— nunca han sido tan claras. Desde las «matanzas de frailes» de 1834 —aludidas como excepción en este texto— hasta los «paseos» promovidos por «grupos incontrolados» en las trágicas retaguardias de 1936, pasando por la sanguinaria violencia de Alcoy en 1873, nunca —salvando las anécdotas referidas por el profesor Jover— la constante de nuestras masas «sedientas de justicia» o de «venganza» ha sido un repertorio de elegantes gestos de generosidad hacia el supuesto «opresor». Y mucho desearía yo que no fuera esta otra clave de nuestro tiempo. (Sí quiero subrayar, por mi parte, algo a lo que Jover no presta atención: el cambio en el papel jugado por esas masas a través de sus diversas movilizaciones revolucionarias, desde el de simple *objeto* «manipulado» por minorías partidistas al de *sujeto* del hecho revolucionario. Entre uno y otro momento se sitúa un fenómeno importantísimo en el tránsito de la «alta» a la «baja» edad contemporánea: la *toma de conciencia* del *cuarto estado*; el fenómeno que Anselmo Lorenzo definió en el título de su obra famosa: *El proletariado militante*.)

España en el mundo

La parte final del estudio de Jover se refiere al encuadramiento de la peculiar evolución española en el contexto de la evolución europea. España no es ajena a la onda de los nacionalismos, que recorre el continente europeo desde los Balcanes al Atlántico, desde Polonia a Italia. Pero la idea nacionalista, más

que en la etapa moderada —de corte doctrinario, recelosa, pues, de la carga revolucionaria que el nacionalismo implica— halla su despliegue, paralelo al que florece en otros «climas» de Europa, en dos facetas diferenciadas: la que se configura en las empresas «*gloriosas*» de la Unión Liberal —«crescendo de un nacionalismo *mi generis*, de orientación retrospectiva y facilidades de prestigio»; reelaboración de ideas y tendencias que vienen de allende el Pirineo, «y que responden a condiciones de todo tipo, relativas a ese gran tramo de la historia europea que comienza en la revolución de 1848 para terminar en el inicio de los años setenta»—, y la que brota en el *nacionalismo proyectivo* de progresistas, demócratas, republicanos y federales, a través de tres motivos fundamentales: una afirmación municipalista, «que busca sus raíces en el mundo medieval y en las Comunidades, y que será recogida y potenciada más tarde por el federalismo»; una identificación de la patria con sus instituciones representativas, que derivan en buena parte del dogma de la soberanía nacional, un *proyecto de España* que incluye a Portugal. «En este motivo de su nacionalismo, el progresismo se atiene tanto al recuerdo de la Hispania romana y visigoda como a la España múltiple de los reinos medievales o a la España insistentemente proyectada por los Reyes Católicos; se pronuncia contra la forzada unión de 1580, obra del absolutismo filipino; propugna la Unión Ibérica en una época en que, desde Italia como desde Alemania, tales proyectos parecen encarnar el sentido de la historia europea». En suma, según Jover, los progresistas proponen «otra» España: «una España que resulta distinta, no de un modelo único, meta-histórico, que no existe para ninguna nación, sino del modelo histórico tenazmente consumado por el moderantismo a través de su epopeya unificadora y

centralizadora, a través de su asunción de un nacionalismo retrospectivo».

En este esquema —el que brota en el sexenio— confluyen iberismo y federalismo. Y la proyección de este último hacia el campo de la soñada ordenación internacional supone, asimismo, una vía renovadora para las tradiciones de nuestra política exterior, que, desde 1834 —inclusión en la Cuádruple Alianza (liberal y atlántica) frente al núcleo de países vinculados a la tradición de la Santa Alianza (conservadora y centro-europea)—, persigue escuetamente un seguro a la estabilidad interior y al arraigo del régimen, sin crearse, como contrapartida, compromisos belicistas en la sucesión de los conflictos mundiales. He aquí otra de las *claves de nuestro tiempo*: la pretensión —por una parte— de atenerse a cierto juego de acuerdos limitados —como los concluidos con Estados Unidos en 1953—, recusando compromisos mayores —hoy por hoy, la famosa OTAN—; de otra, la adhesión a fórmulas de «federación» económica y cultural, hacia unos Estados unidos de Europa fundados en la paz, tal como los previo ya la utopía del sexenio.

Consideración final

No nos permite la limitación de espacio hacer tan dilatado como quisiéramos el comentario a este brillante ensayo del profesor Jover. Por fin nos encontramos con una concepción histórica auténticamente «totalizadora»; una concepción que no se agota en secas cifras estadísticas; que busca cauces de comprensión del pasado, profundizando en los testimonios de la literatura y del arte, en la intuición psicológica, en una humanización que es la mejor garantía de objetividad. Decía Millán Fuelles que *lo histórico* es todo aquello que de

alguna manera pervive en nuestro presente, frente a lo que ya ha quedado muerto porque se reduce a ser *puro pasado*. ¡De qué hermosa manera ha lo grado José María Jover revivir, como

historia pura, el *próximo pasado isabelino*, ayudándonos a discernir en él *las claves de nuestro tiempo!*

C. S. S.*